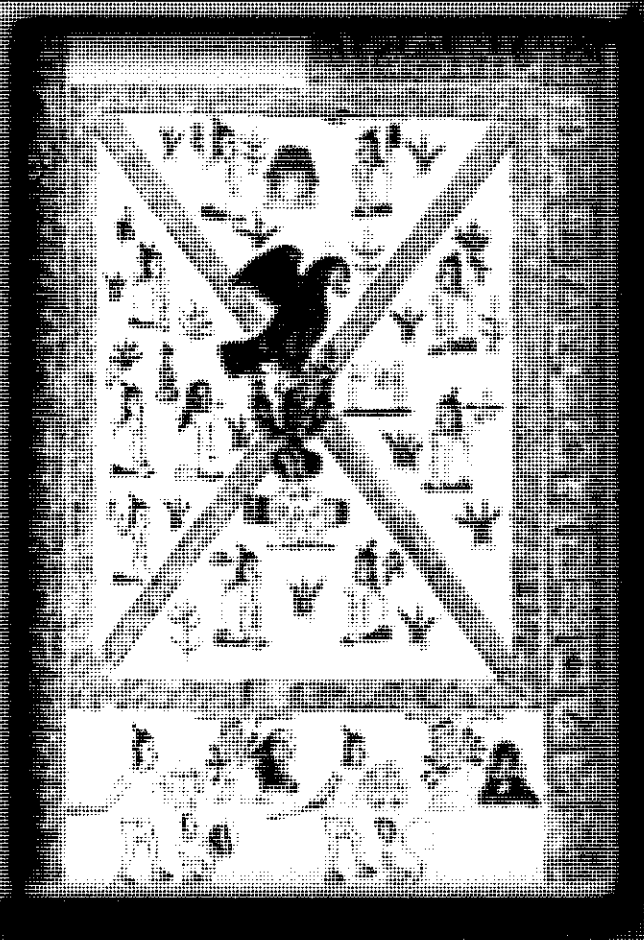


2. Sistemas de Justicia y Derechos Humanos

**DR. CARLOS
BROKMANN HARO**

Suprema Corte de Justicia de la Nación



La Justicia en el
Mundo Prehispánico

Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
Catalogación

PO

B615.113

B776j

Brokmann, Carlos

La justicia en el mundo prehispánico / Carlos Brokmann ; [obra a cargo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; presentación Ministro Sergio A. Valls Hernández, Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia]. -- México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2010.

272 p. ; 14 cm. -- (Episodios y personajes del Poder Judicial de la Federación ; 13)

ISBN 978-607-468-171-0

1. Derecho prehispánico – Administración de justicia – México 2. Orden jurídico 3. Sistema jurisdiccional 4. Tribunales prehispánicos 5. Delito 6. Faltas penales 7. Costumbre 8. Personalidad jurídica 9. Funcionario público 10. Formación profesional 11. Estado 12. Organización política 13. Justicia militar 14. Jueces 15. Tributos 16. División social 17. Representación política 18. Arbitraje 19. Axiología jurídica 20. Ética judicial 21. Policía 22. Prisión 23. Codificación 24. Estado de Derecho 25. Proceso penal 26. Jurisdicción territorial 27. Sentencias I. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos II. Valls Hernández, Sergio Armando, 1941- , pról. III. Zaldívar Lelo de Larrea, Arturo, pról. IV. Ortiz Mayagoitia, Guillermo Iberio, 1941- , pról. V. t. VI. ser.

Foto de Portada: Plano de la ciudad de Tenochtitlán, rodeado de los glifos de emperadores aztecas, Códice Mendoza.

Primera edición: abril de 2010

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación

Av. José María Pino Suárez, Núm. 2

C.P. 06065, México, D.F.

Impreso en México

Printed in Mexico

Esta obra estuvo a cargo de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

Su edición y diseño estuvieron al cuidado de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Suprema Corte de Justicia de la Nación

La Justicia en el
Mundo Prehispánico

Carlos Brokmann*

* Investigador Centro Nacional de Derechos Humanos.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Primera Sala

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz
Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas
Ministro Juan N. Silva Meza
Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Segunda Sala

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Presidente

Ministro Luis María Aguilar Morales
Ministro José Fernando Franco González Salas
Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministro Sergio A. Valls Hernández

**Comité de Publicaciones, Comunicación Social,
Difusión y Relaciones Institucionales**

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia

Ministro Sergio A. Valls Hernández

Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

Comité Editorial

Mtro. Alfonso Oñate Laborde
Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo

Mtra. Cielito Bolívar Galindo
*Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Gustavo Addad Santiago
Director General de Difusión

Juez Juan José Franco Luna
*Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez
Director de Análisis e Investigación Histórico Documental

Contenido

Presentación	9
Preámbulo	II
I. El discurso jurídico	15
II. Los actores	93
III. La puesta en escena	207

Bibliografía

Fuentes históricas.....	265
Obras contemporáneas.....	269

HABLANDO FUERTE

ANTROPOLOGÍA
JURÍDICA COMPARATIVA
DE MESOAMÉRICA



CARLOS BROKMANN HARO

CARLOS BROKMANN HARO

HABLANDO FUERTE

ANTROPOLOGÍA JURÍDICA COMPARATIVA DE MESOAMÉRICA



2015

Primera edición: febrero, 2008
ISBN:978-970-644-545-2

Segunda edición: julio, 2015
ISBN: 978-607-729-122-0

**D. R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**
Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
Col. San Jerónimo Lídice,
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de portada:
Flavio López Alcocer

Impreso en México

CONTENIDO

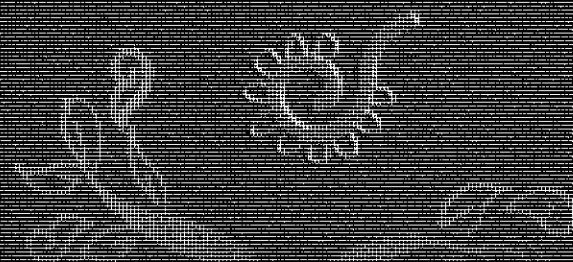
Introducción	7
Capítulo primero. A la sombra del imperio: sistemas jurídicos del centro de México	21
I. Justicia, norma y ley entre los nahuas	21
II. Estructura y función en los sistemas y subsistemas jurídicos	31
III. Proceso y normatividad bajo la Triple Alianza	60
Capítulo segundo. Los sistemas jurídicos mayas en el marco de los procesos de fisión y fusión políticas	73
I. La concepción de lo jurídico y la justicia	73
II. Desarrollo, instituciones y funcionarios jurídicos	84
III. Proceso y normatividad en los subsistemas jurídicos mayas	97
Capítulo tercero. Complejidad étnica y sistemas jurídicos en el área de Oaxaca	131
I. Dimensiones culturales de lo jurídico y la justicia	131
II. El marco multiétnico de los sistemas y subsistemas jurídicos	141
III. Diversidad regional, normatividad y proceso jurídico	171
Bibliografía	199



La estera y la silla

Individuo, comunidad, Estado
e instituciones jurídicas nahuas

Carlos Brokmann Haro



CARLOS BROKMANN HARO

LA ESTERA Y LA SILLA

INDIVIDUO, COMUNIDAD,
ESTADO E INSTITUCIONES
JURÍDICAS NAHUAS



2015

Primera edición: octubre, 2006
ISBN: 970-644-502-1

Segunda edición: julio, 2015
ISBN: 978-607-729-103-9

**D. R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**
Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
Col. San Jerónimo Lídice,
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de portada:
Flavio López Alcocer

Impreso en México

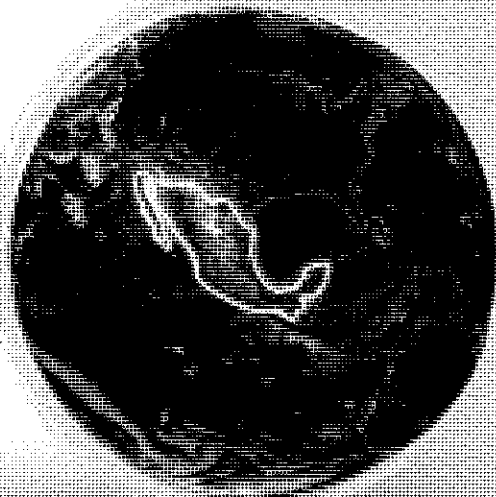
CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1	
DESARROLLO HISTÓRICO SOCIAL E INSTITUCIONAL EN LA CUENCA DE MÉXICO	23
I. Texcoco, Tenochtitlan y la Triple Alianza	23
II. El orden social en el contexto imperial	38
CAPÍTULO 2	
LOS NIVELES BÁSICOS DEL ORDEN JURÍDICO	51
I. Individuo, género, familia y parentesco	51
II. Comunidad, organización corporativa y elementos gentilicios	65
CAPÍTULO 3	
ESTADO, INSTITUCIONES Y PROCESO JURÍDICO	77
I. Unidad e instituciones políticas en la cuenca de México	77
II. Estado e instituciones jurídicas nahuas	80
III. Proceso y aparato jurídico en Texcoco y Tenochtitlan	93
CAPÍTULO 4	
ASPECTOS SUSTANTIVOS DE LOS SISTEMAS JURÍDICOS NAHUAS	103
BIBLIOGRAFÍA	119

CONTEXTOS SOBRE

COLECCIÓN

**Derechos
Humanos**



COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

**Los pueblos indígenas
de México y sus derechos:
una breve mirada**

María Larre Bailón Torres
Cristóbal Brokmann Haro

LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE MÉXICO Y SUS DERECHOS:
UNA BREVE MIRADA

Miguel Ángel Martín Cordero
César Humberto Pérez



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

México, 2011

PRIMERA EDICIÓN:
diciembre, 2011

ISBN OBRA COMPLETA:
978-607-8211-26-5

ISBN:
978-607-8211-31-9

D. R. © COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Periférico Sur núm. 3469,
esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.

DISEÑO DE LA PORTADA:
Flavio López Alcocer

CONTENIDO

Presentación.....	7
Introducción.....	9
I. Evolución de las instituciones indígenas de México: prehispánicas, coloniales y contemporáneas	12
1. Sociedad y cultura en la época prehispánica	12
2. Derechos y obligaciones comunitarias	15
3. Las unidades políticas en Mesoamérica	21
4. El debate indiano	26
5. Las transformaciones coloniales	27
6. Las comunidades e instituciones indígenas contemporáneas	34
II. Los derechos de los pueblos indígenas: de la independencia al siglo XXI	43
1. Pueblos indios e independencia nacional	43
2. La Revolución mexicana	50
3. Pueblos indios e instrumentos internacionales	54
4. La reforma de 1992	57
5. El alzamiento del EZLN	58
6. El contexto de la reforma de 2001	61

7. El alcance de los derechos indígenas reconocidos	63
8. La Declaración de Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas	67
Fuentes	69
Anexo 1	
La reforma constitucional indígena de 2001	75
Anexo 2	
Agrupaciones lingüísticas y pueblos indígenas de México	83

LOS ABOGADOS

Y LA CIENCIA

DE LA ECONOMÍA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
ECONÓMICAS Y SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE ECONOMÍA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
SERIE: DOCTRINA JURÍDICA, Núm. 683

Coordinadora editorial: Elvia Lucía Flores Ávalos
Coordinadora asistente: Karla Beatriz Templos Núñez
Diseño de Forro: Ana Julieta García Vega
Formación en computadora: Jessica Quiterio Padilla

LOS ABOGADOS Y LA FORMACIÓN DEL ESTADO MEXICANO

ÓSCAR CRUZ BARNEY
HÉCTOR FIX-FIERRO
ELISA SPECKMAN GUERRA
Coordinadores



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ILUSTRE Y NACIONAL COLEGIO DE ABOGADOS DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS
MÉXICO, 2013

Primera edición: 5 de diciembre de 2013

DR © 2013. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 México, D. F.

Impreso y hecho en México

ISBN 978-607-02-5045-3

CONTENIDO

Presentación.	XVII
Rafael RAMÍREZ MORENO SANTAMARINA	
Prólogo	XIX
Óscar CRUZ BARNEY	
Estudio Preliminar.	XXXIII
Elisa SPECKMAN GUERRA	
Introducción	XLV
Héctor FIX-FIERRO	

TRANSICIONES

Las últimas generaciones de abogados virreinales.Un ensayo.	3
Alejandro MAYAGOITIA	
El Seminario Palafoxiano de la Puebla de los Ángeles: Su mundo jurídico en los albores del Estado mexicano.	83
Alejandro G. ESCOBEDO ROJAS	
La formación de los abogados y sus vínculos con el Estado (Puebla, 1745-1861)	109
Humberto MORALES MORENO	
Los exámenes de abogados en el Estado de México del siglo XIX. . .	129
Mario TELLES	

PERSONAJES

Antonio Joaquín Pérez Martínez. Sus aportaciones al nacimiento del Estado mexicano.	457
Juan Pablo SALAZAR ANDREU	
Manuel de la Peña y Peña y sus aportaciones como ministro de la Suprema Corte, individuo del Supremo Poder Conservador y presidente de la República.	487
Juan Pablo PAMPILLO BALIÑO	
Don José Bernardo Couto y Pérez y la formación del Estado mexicano.	517
Oscar CRUZ BARNEY	
José María Lafragua. Aportación institucional	543
Raymundo GARCÍA GARCÍA	
El abogado como hombre de Estado: Ignacio Vallarta y la construcción de la cultura jurídica de la propiedad privada en México.	585
Daniela MARINO	
Monseñor José María Cázares y Martínez. Jurista y eclesiástico michoacano.	603
Lopoldo LÓPEZ VALENCIA	
Alfonso Caso, el indigenismo y la política cultural.	645
Carlos BROKMAN	
La obra jurídico-institucional de Manuel Gómez Morin.	675
Raúl GONZÁLEZ SCHMAL	
El papel de los abogados corporativos en el diseño de la política económica posrevolucionaria: Manuel Gómez Morin y la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1932	713
Gabriela RECIO	

ALFONSO CASO, EL INDIGENISMO Y LA POLÍTICA CULTURAL

CARLOS BROKMANN¹

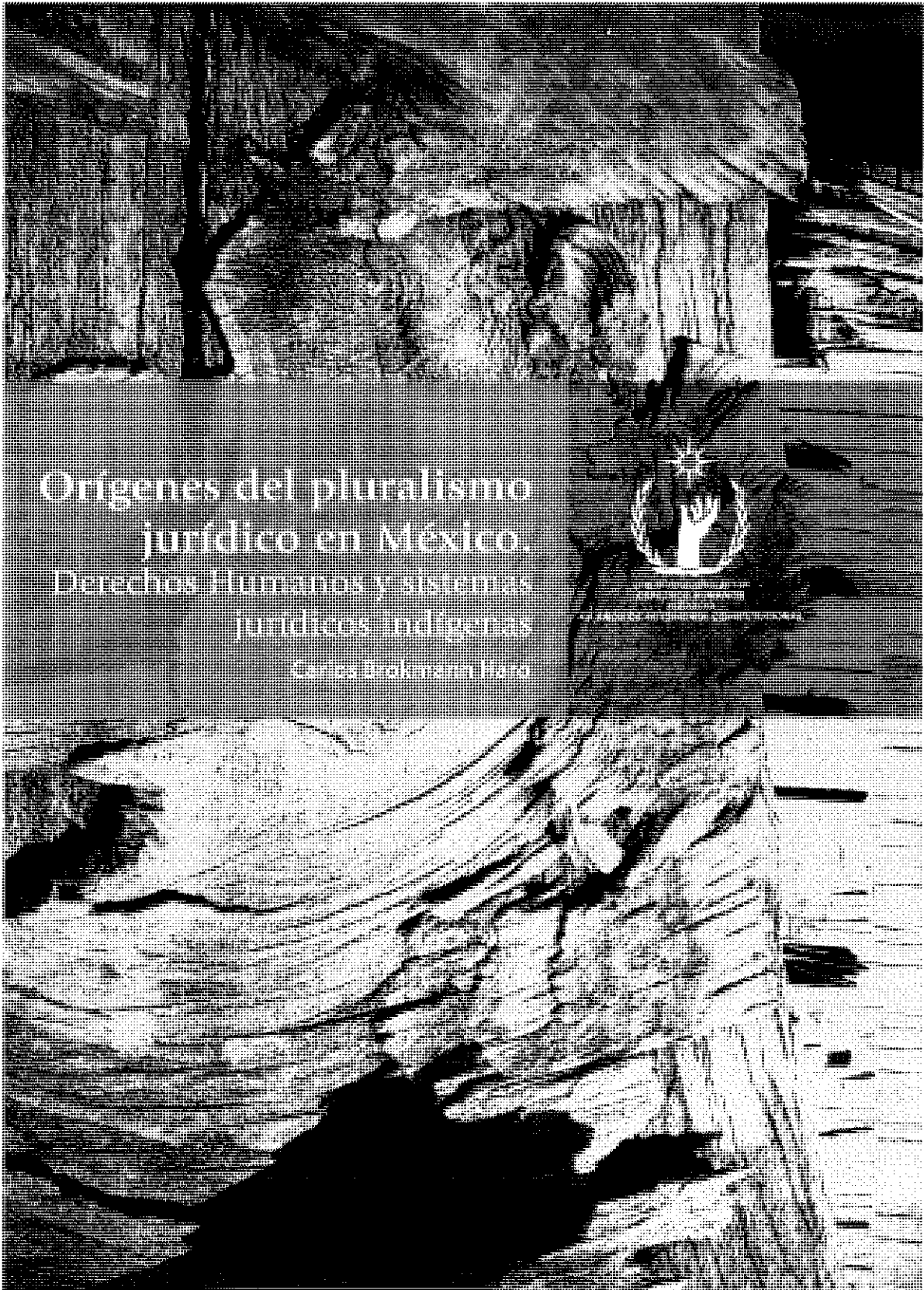
SUMARIO: I. *Importancia de Alfonso Caso*. II. *Formación académica y política*. III. *Entre la academia y el servicio público*. IV. *El indigenismo como política pública*. V. *Complejidad de Alfonso Caso*.

I. IMPORTANCIA DE ALFONSO CASO

Alfonso Caso (1896-1970). Abogado, arqueólogo, antropólogo, filósofo. Legislador, funcionario, investigador, difusor. Pragmático, humanista profundo, influyente, eficaz. Dicen que de músico, poeta y loco todos tenemos un poco. Pero Alfonso fue Caso aparte. Tanto, que resulta difícil aprehender su trayectoria vital usando simplemente una cronología como instrumento. Su actividad no distingue periodos. La investigación corrió en paralelo al desempeño administrativo y el impacto de su proyecto académico a la legislación que impulsó. En esta ocasión planteamos recorrer sólo uno de los ejes principales de su pensamiento y acción práctica: su papel en la institucionalización de las políticas culturales de México, específicamente en lo que se refiere a la manera en que hizo del indigenismo una política pública y mecanismo para la toma de decisiones. Alfonso Caso fue un ejemplo particular del intelectual cuyo compromiso social fue puesto en práctica a través de la acción política y los cargos en la administración pública.² Su aplicación de la investigación a los problemas institucionales puede apreciarse con claridad en la construcción de las políticas basadas en la perspectiva indigenista.

¹ Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

² Marzal, Manuel María, *Historia de la antropología indigenista: México y Perú*, Lima, Editorial Anthropos, 1993, p. 37.



Orígenes del pluralismo
jurídico en México.
Derechos Humanos y sistemas
jurídicos indígenas
García Brakmann Irujo

Carlos Brokmann Haro

Orígenes del pluralismo jurídico en México

DERECHOS HUMANOS Y SISTEMAS
JURÍDICOS INDÍGENAS



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MÉXICO
XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL

MÉXICO, 2014

Primera edición: diciembre, 2014

ISBN: 978-607-729-089-6

D. R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469,
Colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.

Impreso en México

CONTENIDO

Introducción	7
Capítulo 1. Transformación histórica de los sistemas jurídicos indígenas	45
Capítulo 2. Instituciones y dispositivos jurídicos	105
Capítulo 3. Funcionarios, cargos y atribuciones jurídicas	153
Conclusiones	249
Bibliografía	265

Derechos Humanos México

Nueva
Época
Año 7
Núm
21
2012

Revista del
Centro Nacional de
Derechos Humanos



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
C N D H

Año 7

Núm.

21

2012

Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos

Derechos Humanos México



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
M É X I C O

Comité Editorial de la CNDH

Victoria Adato Green • Manuel Generoso Becerra Ramírez
• Jorge Ulises Carmona Tinoco • Jesús Ceniceros Cortés
• Ariadna Estévez López • Nuria González Martín
• Javier Sepúlveda Amed

Derechos Humanos México, Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, nueva época, año 7, núm. 21, septiembre-diciembre de 2012, es una publicación cuatrimestral editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Periférico Sur núm. 3469, col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C. P. 10200, México, D. F., tel. 56 81 81 25, Lada sin costo 01 800 715 2000. Editor responsable: Eugenio Hurtado Márquez; diseño: Irene Vázquez del Mercado Espinoza; formación tipográfica: H. R. Astorga. Reserva de Derechos al uso exclusivo núm. 04-2006-051514073300-102 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN 1870-5448. Impresa por GVG GRUPO GRÁFICO, S. A. de C. V., Leandro Valle núm. 14-C, col. Centro, C. P. 06010, México, D. F., se terminó de imprimir en octubre de 2013 con un tiraje de 1,000 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura de la CNDH. Queda absolutamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación sin previa autorización de la CNDH.

Contenido

PRESENTACIÓN	7
ARTÍCULOS	
Los derechos humanos y el pluralismo jurídico <i>Carlos Brokmann Haro</i>	13
La recepción en México del derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres y niñas <i>Mireya Castañeda</i>	49
Trabajo infantil: un lastre social que persiste. (Aproximación al fenómeno) <i>Arturo G. Larios Díaz</i>	73
El bloque de constitucionalidad y los derechos humanos en México <i>María Elena Lugo Garfias</i>	111
Guillermo de Ockham y los fundamentos de libertad política moderna <i>Alonso Rodríguez Moreno</i>	141
COMENTARIO JURISPRUDENCIAL	
Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el <i>Caso Fornerón e hija vs. Argentina</i> <i>Luisa Fernanda Tello Moreno</i>	175
COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO	
Movimientos sociales, derechos indígenas, derecho al desarrollo y derechos humanos de las mujeres en municipios de usos y costumbres <i>Moisés Jaime Bailón Corres</i>	191

Presentación

La cultura de los derechos humanos ha tenido una vertiginosa transformación teórica, conceptual y práctica en los últimos años. La reforma constitucional en materia de derechos humanos de junio de 2011 es una muestra clara de este fenómeno. El conjunto de textos que se ofrece en este número de *Derechos Humanos México* es evidencia también de esta reformulación. Un elemento común a estos textos es su carácter multidisciplinario, tendencia frecuente en los centros de investigación y promoción de los derechos humanos contemporáneos. Los cinco artículos que conforman el núcleo del volumen centran su atención en el desarrollo teórico y conceptual, histórico, jurídico, antropológico, sociológico y pragmático de la defensa de los derechos humanos. La variedad implica abordar textos diversos, comenzando por la discusión del desarrollo histórico y conceptual de elementos que hoy encuentran nueva cabida o reformulación. De esta forma se transita entre el estudio del pasado, como base para la comprensión del presente, las perspectivas analíticas y las propuestas prácticas para la adecuación de las políticas públicas en relación con los derechos humanos.

El texto “Guillermo de Ockham y los fundamentos de libertad política moderna”, de Alonso Rodríguez Moreno, alude a una serie de eventos históricos que propició el surgimiento de dos visiones de la libertad humana que se desprenden del análisis de la obra de Ockham. Enmarcadas en ambos casos en el derecho romano, la primera sería la republicana y la segunda tendría una definición nominalista. El artículo se enfoca a exponer y analizar la libertad política entre la conceptualización de Ockham y el postulado liberal moderno. Para Rodríguez, el empleo por parte del filósofo inglés de las nociones “uso” y “potestad” fue tierra fértil para el nacimiento del derecho subjetivo, que considera la base del concepto de libre arbitrio moderno. El artículo está dividido en tres secciones: en la primera se define el derecho objetivo en el pensamiento medieval, la segunda presenta el contexto histórico de la obra política de Ockham, especialmente el relativo a la pobreza franciscana, y la tercera analiza los principales textos políticos del filósofo en relación con sus postulados acerca de la libertad y su relevancia para el pensamiento contemporáneo. Rodríguez concluye con las principales consecuencias jurídicas y políticas que se desprenden de la obra de Ockham, a fin de establecer la relación entre la libertad nominalista de este autor y la libertad política moderna y los derechos humanos.

Arturo Larios aborda uno de los temas más preocupantes en cuanto a la vulneración de los derechos humanos en la actualidad: el trabajo infantil. En “Trabajo infantil: un lastre social que persiste. (Aproximación al fenómeno)”, el autor recorre esta realidad lacerante a partir de un desarrollo histórico. Partiendo del régimen feudal, reconstruye la manera en la cual las labores infantiles pasaron del ámbito familiar hacia el campo del trabajo asalariado durante la Revolución industrial. En esa época surgieron las primeras críticas sistemáticas hacia la explotación infantil —que para el autor representan una transformación del con-

cepto de la niñez—, que enfrentaron a quienes la consideraron natural y aquellos que la atacaron argumentando que vulneraba la formación de la persona. En este último grupo encontramos al naciente movimiento obrero, que pugna por el mejoramiento gradual de las condiciones laborales de los infantes mediante la legislación impulsada por la presión política. De esa manera, a finales del siglo XIX, en algunos países había sido creado un marco de protección del trabajo de los menores que se transformó paulatinamente en la base del derecho internacional en la materia. Con base en la experiencia internacional, Larios examina el desarrollo del trabajo infantil en México y, de forma paralela, la evolución de su normativa hasta llegar al punto de inflexión que representan las disposiciones legislativas recientes. Estos cambios se conjugan con las modificaciones impulsadas por la reforma laboral de 2012, que, entre otras, agrega sanciones penales a quienes contraten trabajadores menores de 14 años. Finalmente, se aborda el papel que tendrá la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en cuanto a los derechos de los trabajadores que se derivan de las nuevas competencias que le otorgó en 2011 la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Los debates contemporáneos en torno a las implicaciones de las reformas constitucionales en derechos humanos transitan también por la dimensión social del Derecho. En este sentido, Carlos Brokmann propone, en “Los derechos humanos y el pluralismo jurídico”, establecer los puntos de encuentro entre la perspectiva plural, derivada de la sociología y la antropología del Derecho, y los planteamientos centrales de los derechos humanos. Señala que esta confluencia, a pesar de haber estado presente en la práctica, no siempre ha sido clara desde un punto de vista teórico debido al divergente desarrollo conceptual de ambas perspectivas. El autor realiza un recorrido conceptual del pluralismo clásico al contemporáneo, señalando que la transformación de una perspectiva a otra supuso que el pluralismo jurídico surgiera como un nuevo campo multidisciplinar y de análisis. Reconocía al derecho como un fenómeno complejo y extendido, que sirve como un apoyo valioso en la defensa de los derechos humanos en culturas jurídicas específicas. En lo que toca al debate en México, para Brokmann el pluralismo jurídico ha transitado principalmente por la cuestión indígena, la cual ha sido gradualmente reconocida por los instrumentos legales nacionales. Por último, el autor propone que el reconocimiento social del fenómeno pluralista permitirá desarrollar un instrumento fundamental en la construcción de una cultura de los derechos humanos.

Uno de los aspectos más relevantes de la reforma constitucional en derechos humanos de 2011, desde el punto de vista jurídico, es la recepción nacional del derecho internacional. Mireya Castañeda discute, en “La recepción en México del derecho internacional de los derechos humanos de las mujeres y niñas”, aspectos y criterios específicos derivados del sistema interamericano respecto a nuestro país, retomando las pautas metodológicas empleadas en textos anteriores. Con ese propósito, discute la dimensión obligatoria y orientadora del artículo 1o. constitucional a la luz de tres de las seis sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relativas a distintos aspectos relacionados con una perspectiva de género y apoyadas también en dos de los nueve tratados en materia de derechos humanos de la Organización de las Naciones Unidas. La autora comienza por señalar las nociones generales de la recepción nacional del dere-

cho internacional distinguiendo entre el cumplimiento de una sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la interpretación del mismo tribunal. Para Castañeda es pertinente resaltar que el acceso a la justicia para mujeres y niñas solamente es posible mediante una perspectiva de derechos humanos.

Las recientes reformas en materia de derechos humanos han llevado a nuevos debates en cuanto a sus alcances, y uno de los más interesantes se da en torno al bloque de constitucionalidad. María Elena Lugo, en "Bloque de constitucionalidad y los derechos humanos en México", muestra la manera como la reforma constitucional de 2011 fundamenta ese proceso. La autora analiza la integración de un bloque de constitucionalidad y, de manera conjunta, un nuevo control de constitucionalidad. En el caso de la operación de constitucionalidad, ésta se realiza conforme a la competencia de normas en materia de derechos humanos en relación con las cláusulas de interpretación y el control de constitucionalidad y de convencionalidad conforme a lo establecido. En lo que se refiere a la configuración teórica, la autora compara la forma en que el Poder Judicial de la Federación la ha empleado en otras materias, así como su reciente discusión en el plano de los derechos humanos, con el manejo que ha tenido al respecto la Corte Constitucional de Colombia. Lugo concluye con una serie de precisiones y lineamientos para la adaptación del bloque de constitucionalidad al caso de México, proponiendo que se trata de un instrumento plenamente reconocido por nuestra Constitución y acorde con nuestra práctica jurídica, por lo que constituye un apoyo fundamental para los derechos humanos.

En la sección de comentarios se incluyen tres análisis diferentes. El primero es un comentario jurisprudencial acerca de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Fornerón e hija vs. Argentina, elaborado por Luisa Fernanda Tello Moreno. Moisés Jaime Bailón Corres realiza un comentario bibliográfico acerca de tres obras que tratan los temas de los movimientos sociales, los derechos indígenas, el derecho al desarrollo y los derechos humanos de las mujeres en municipios de usos y costumbres.

Se incluye en este número la reseña de Alonso Rodríguez Moreno sobre la obra de Martha Nussbaum, *Sin fines de lucro. Por qué la democracia necesita de las humanidades*. La revista concluye, siguiendo su formato tradicional, con una bibliografía sobre diversidad cultural elaborada por Eugenio Hurtado Márquez. Por último, se anotan las nuevas adquisiciones del Centro de Documentación y Biblioteca y las publicaciones editadas por la CNDH aparecidas entre mayo y agosto de 2012.

Carlos Brokmann Haro

Los derechos humanos y el pluralismo jurídico

Carlos Brokmann Haro *

RESUMEN: Este texto propone que existe una relación de fortalecimiento mutuo entre el pluralismo jurídico y los derechos humanos. Debido al desarrollo teórico y conceptual de ambas disciplinas, este puente no ha sido siempre evidente, particularmente desde un punto de vista miope del liberalismo tradicional. La transformación del pluralismo clásico, de un carácter relativista duro hacia uno instrumental, ha ido construyendo una visión pragmática en la actualidad. Con esto el pluralismo se ha convertido en apoyo valioso para el despliegue de la defensa de los derechos humanos en culturas jurídicas específicas. En México el debate ha sido menos intenso debido a la constante interacción de la defensa de la pluralidad cultural de los pueblos originarios. El reconocimiento de los sistemas jurídicos indígenas ha consolidado la percepción de que el pluralismo es un aspecto de la realidad social y que no se encuentra en tensión con los derechos humanos. El autor propone que la ampliación del reconocimiento del hecho pluralista permitiría desarrollar un instrumento fundamental en la construcción de una cultura de los derechos humanos.

ABSTRACT: *This article proposes that a mutually strengthening relationship exists between human rights and legal pluralism. Due to the theoretical and conceptual development of both disciplines this bridge has not been self-evident, particularly from a myopic traditional liberal point of view. The transformation of classic pluralism, from a hard core relativist to an instrumental character, has built a contemporary pragmatic perspective. Pluralism has thus become a valuable aid for the deployment of the defense of human rights in specific legal cultures. In Mexico this debate has had less intensity due to the constant interaction of the defense of cultural pluralism of Native American peoples. The recognition of Indian legal systems has consolidated the perception of pluralism as a facet of social reality, and that is not in a state of tension regarding human rights. The author advances the idea that extending the recognition of the pluralist fact will allow developing a fundamental instrument for the construction of a human rights culture.*

SUMARIO: I. Pluralismo jurídico y derechos humanos. II. Del pluralismo jurídico clásico al pluralismo jurídico contemporáneo. III. México y el paso del pluralismo cultural al pluralismo jurídico. IV. Conclusiones. Propuestas para la relación entre los derechos humanos y el pluralismo jurídico. V. Anexos.

* Investigador del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH.

AÑO 11

NÚM. 20

ENERO-ABRIL, 2016

DERECHOS HUMANOS MÉXICO

REVISTA DE
DERECHOS HUMANOS
Y POLÍTICAS PÚBLICAS



CNDH
MÉXICO

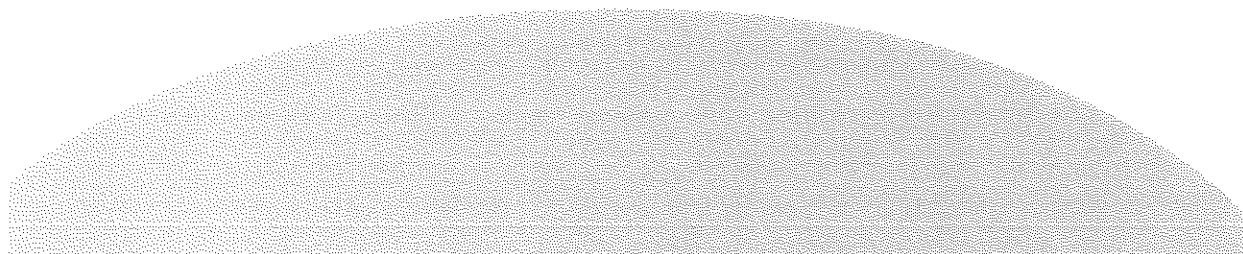
DERECHOS HUMANOS MÉXICO

**REVISTA DEL
CENTRO NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS**

AÑO 11

NÚM. 26

ENERO-ABRIL, 2016



Comité Editorial de la CNDH

Manuel Generoso Becerra Ramírez
Jesús Cenicerros Cortés
Nuria González Martín
Julieta Morales Sánchez

Derechos Humanos México

Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, nueva época, año 11, núm. 26, enero-abril de 2016, es una publicación cuatrimestral editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Periférico Sur núm. 3469, col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, tel. 56 81 81 25, Lada sin costo 01 800 715 2000.

Editor responsable: Eugenio Hurtado Márquez; diseño: Ericka del Carmen Toledo Piñón; formación tipográfica: H. R. Astorga. Reserva de Derechos al uso exclusivo núm. 04-2015-050709211700-102 e ISSN 1870-5448, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido núm. 16481 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. Impresa por TRIGEMINUM, S.A. DE C.V., Campesinos núm. 223-J, colonia Granjas Esmeralda, C.P. 09810, Delegación Iztapalapa, Ciudad de México, se terminó de imprimir en agosto de 2016 con un tiraje de 3,000 ejemplares. Distribución: Centro Nacional de Derechos Humanos, Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma 133, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C. (Certificación FSC México).

Se reciben colaboraciones. Para mayor información, dirigirse a: publicaciones@cndh.org.mx

Las opiniones expresadas por los autores son responsabilidad exclusiva de los mismos y no necesariamente reflejan la postura de la CNDH. Queda absolutamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación sin previa autorización de la CNDH.

Centro Nacional de Derechos Humanos. Av. Río Magdalena núm. 108,
col. Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01090, Ciudad de México.
Teléfonos: 56 16 86 92 al 95 y del 97 al 99, Fax: 56 16 86 96
Correo electrónico: derechoshumanosmexico@cndh.org.mx

Contenido

PRESENTACIÓN	7
ARTÍCULOS	
Producción de megaproyectos de desarrollo en México desde la perspectiva de derechos humanos <i>Sofya Dolútskaya</i>	15
Derechos humanos y empresas: hacia una conducta empresarial responsable <i>Humberto Cantú Rivera</i>	39
La participación empresarial en los derechos humanos ante el cambio de paradigma <i>Mireya Castañeda</i>	75
El concepto y desarrollo del patrimonio indígena en México <i>Carlos Brokmann Haro</i>	93
Breves consideraciones sobre el desplazamiento forzado interno en México; un acercamiento desde el caso de algunos pueblos indígenas <i>Moisés J. Bailón Corres</i>	127
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS	
CANCINO, Miguel Ángel y Francisco Javier DORANTES, coords. <i>Acceso a la justicia ambiental: problemas actuales</i> , México, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, 2015 <i>Sofya Dolútskaya</i>	159
GARCÍA GARCÍA, Guadalupe Leticia, <i>Ideología, delito y pena</i> . México, Miguel Ángel Porrúa, 2014, 111 pp. <i>Alejandro Carlos Espinosa</i>	163

El concepto y desarrollo del patrimonio indígena en México

Carlos Brokmann Haro*

RESUMEN: El patrimonio indígena tiene una gran importancia en el México actual debido a que es uno de los escenarios principales de la confrontación de modelos de desarrollo. El autor propone que este concepto es el resultado de factores históricos y culturales, que han permitido a los pueblos originarios construir un instrumento eficaz para la defensa de sus derechos colectivos. Luego se define el concepto del patrimonio a través de los ejes jurídico, identitario y territorial de forma que se identifican sus elementos esenciales. El artículo estudia el desarrollo histórico del patrimonio indígena, subrayando su papel en la construcción y capacidad de reproducción de las comunidades desde la época prehispánica hasta nuestros días. También se abordan dos manifestaciones particulares del patrimonio y cómo han contribuido a la defensa de los intereses colectivos: la tenencia de la tierra y los sistemas jurídicos. Proponemos que es necesario ajustar las políticas públicas y de desarrollo a los lineamientos señalados por dos conjuntos normativos: los instrumentos internacionales en la materia y las reformas constitucionales de 2002 y 2011. El patrimonio indígena es resultado de siglos de resistencia cultural y podría constituir uno de los caminos principales para el empoderamiento, fortalecimiento y defensa de los derechos humanos en México.

ABSTRACT: *Native American patrimony (or heritage) is of great importance in contemporary Mexico because it is one of the main stages in the clash of development models. The author proposes that the concept is the result of historical and cultural factors that enabled Indian groups to build an effective instrument to defend their collective rights. The concept of patrimony is defined then through three axis: legal, identitarian, and territorial, in order to identify its essential components. The article studies the historical development of Native American patrimony, underlining its role in building and reproducing Indian communities since Prehispanic times to the present. Two specific patrimonial phenomena are also approached, discussing their contribution to the defense of collective interests: land tenure and legal systems. We propose that it is necessary to adjust public and developmental policies to the framework contained within two sets of rules: the international instruments related to this subject, and the Mexican constitutional reforms of 2002 and 2011. Indian patrimony is the result of centuries of cultural resistance and could constitute one of the main roads for the empowerment, strengthening and defense of human rights in Mexico.*

* Investigador del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH.

**MOISÉS JAIME
BAILÓN**

Democracia, derechos humanos y derechos indígenas en municipios de usos y costumbres

RESULTADOS DE UNA ENCUESTA



Moisés Jaime Ballón Carrón
Carlos Sarrago Fiala
Tania Escobar



AMERICAN UNIVERSITY
WASHINGTON, DC

DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y DERECHOS
INDÍGENAS EN MUNICIPIOS DE USOS Y COSTUMBRES:
RESULTADOS DE UNA ENCUESTA

Democracia, derechos humanos y derechos indígenas en municipios de usos y costumbres: resultados de una encuesta

Moisés Jaime Bailón Corres
Carlos Sorroza Polo
Todd A. Eisenstadt



*Democracia, derechos humanos y derechos indígenas
en municipios de usos y costumbres: resultados de una encuesta*

1ª edición, Oaxaca, México, septiembre de 2016

DR © Moisés Jaime Bailón Corres, Carlos Sorroza Polo y Todd A. Eisenstadt
DR © Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO)
DR © Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
DR © Instituto de Investigaciones en Humanidades de la UABJO (IIHUABJO)
DR © American University, Washington D.C.

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana
H. Escuela Naval Militar, núm. 1212
Colonia Reforma
C.P. 68050, Oaxaca, Oax.

ISBN: 978-607-97031-1-0

Diseño de portada
Miguel Carranza Trejo
Formación y diagramación
Nayeli Amaya Pérez
Cuidado de la edición
Alejandro López Morcillo

Se permite la reproducción de los contenidos editoriales de este libro siempre
y cuando se cite la fuente.

Hecho en México / *Printed in Mexico*

CONTENIDO

Presentación	23
Introducción	25
Municipios y mapas de Oaxaca	41

CAPÍTULO 1 LA VIGENCIA DEL SISTEMA DE USOS Y COSTUMBRES

I. TAMAÑO, DURACIÓN, INTEGRANTES Y REMUNERACIONES EN AYUNTAMIENTOS DE USOS Y COSTUMBRES

Cuadro 1. Municipios de Usos y Costumbres por tamaño del cuerpo municipal: propietarios	59
Cuadro 2. Municipios de Usos y Costumbres por tamaño del cuerpo municipal: suplentes	59
Cuadro 3. Duración del ayuntamiento en municipios de Usos y Costumbres	60
Cuadro 4. Mujeres con cargos en ayuntamientos de Usos y Costumbres	60
Cuadro 5. Migrantes con cargos en ayuntamientos de Usos y Costumbres	61
Cuadro 6. Cargos ocupados por pobladores de agencias en ayuntamientos de Usos y Costumbres	62
Cuadro 7. Cargos ocupados por maestros en ayuntamientos de Usos y Costumbres	63

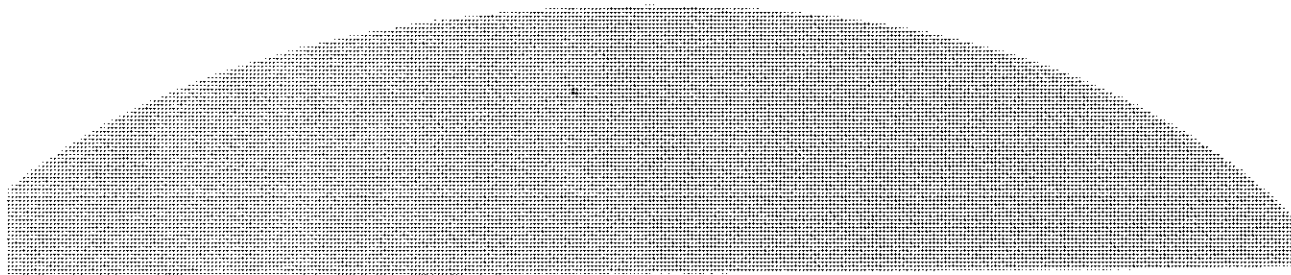
DERECHOS HUMANOS MÉXICO

**REVISTA DEL
CENTRO NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS**

AÑO 11

NÚM. 27

MAYO-AGOSTO, 2016



Contenido

PRESENTACIÓN	7
ARTÍCULOS	
Dilemas de la justicia transicional <i>Alán Arias Marín</i> <i>Jonathan Alejandro Correa</i>	13
De la última utopía a la justicia transicional <i>Gustavo Adolfo Hiraes Morán</i>	39
La exclusión hacia las personas indígenas en México <i>Alejandro Sahuí</i>	63
Derecho a la consulta indígena, derecho negado <i>Víctor Leonel Juan Martínez</i>	79
ENSAYO	
El momento – <i>kairós</i> – de las comisiones de la verdad <i>Tatiana Rincón-Covelli</i>	99
COMENTARIO BIBLIOGRÁFICO	
Vulnerabilidad, violencia juvenil, derechos humanos y acceso a la justicia en América Latina <i>Moisés Jaime Bailón Corres</i>	111
BIBLIOGRAFÍA	
Bibliografía sobre justicia transicional y comisiones de la verdad <i>Eugenio Hurtado Márquez</i>	121

Vulnerabilidad, violencia juvenil, derechos humanos y acceso a la justicia en América Latina

Moisés Jaime Bailón Corres *

Arturo ALVARADO MENDOZA, ed., *Violencia juvenil y acceso a la justicia en América Latina*. México, El Colegio de México, 2014, 2 vols. Y Úrsula ALANÍS LEGASPI y Angélica DURÁN MARTÍNEZ, “Jóvenes en Ciudad Juárez, Chihuahua: entre la falta de oportunidades y el miedo a la violencia”, en Arturo Alvarado Mendoza, ed., *Violencia juvenil y acceso a la justicia en América Latina*. México, El Colegio de México, 2014, vol. 2, pp. 63-112.

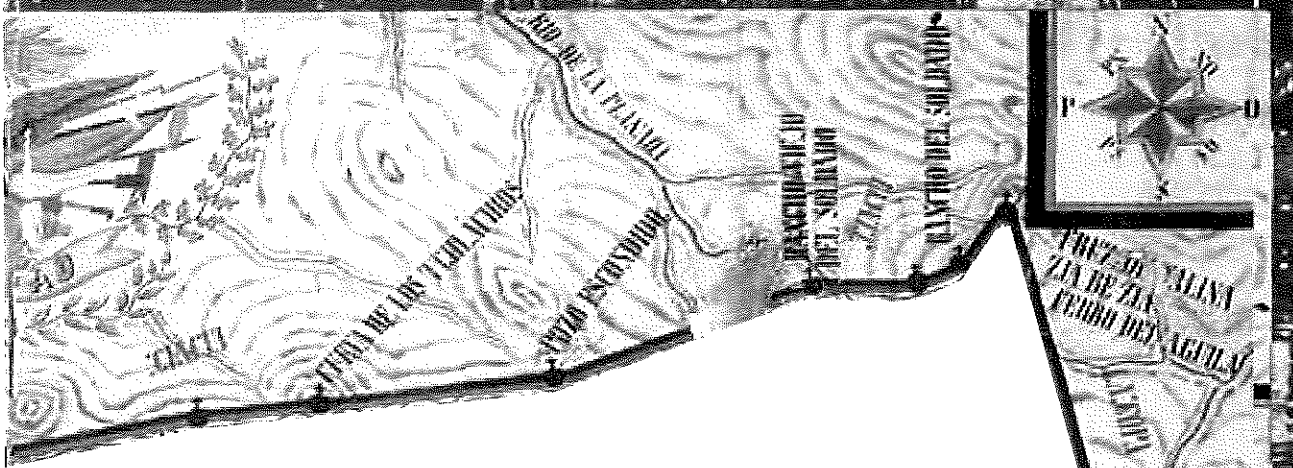
Introducción

Uno de los grupos en situación de vulnerabilidad y que sufren constantemente violaciones a sus derechos humanos es el de los jóvenes. Este material pretende hacer algunos comentarios sobre una reciente investigación, que es resultado de un esfuerzo colectivo de un grupo de investigadores que estudian los casos de 10 ciudades de cinco países latinoamericanos, en el que se pretende comparar las diversas formas que afectan las tendencias de muertes violentas a la juventud de esos países, así como las respuestas que elaboran los jóvenes en contra de la violencia y la manera cómo conciben los derechos humanos.

En los tres primeros epígrafes de este texto comentaremos de manera general los contenidos y resultados encontrados en el estudio de las 10 ciudades latinoamericanas que aparecen en los dos volúmenes, editados por Arturo Alvarado Mendoza. En segundo lugar, en el otro epígrafe, abordaremos específicamente uno de los trabajos realizados en México, el que se refiere a la que fue quizás la ciudad más violenta de México en los últimos años: Ciudad Juárez, que es un ensayo de Úrsula Alanís Legaspi y Angélica Duran Martínez, mismo que se publicó en el segundo de los volúmenes.

* Investigador del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH.

PAZLO JUJENBZ



La masacre de Agua Fría, Oaxaca ¿Etnocidio y genocidio estatal o autogenocidio comunitario?

Moisés Jaime Bailón Corres



CNDH
MÉXICO

JA GUCHI

AVESLA

EDD

JAFADA ELRENI

1871

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

**LA MASACRE DE AGUA FRÍA, OAXACA.
¿ETNOCIDIO Y GENOCIDIO ESTATAL
O AUTOGENOCIDIO COMUNITARIO?**

MOISÉS JAIME BAILÓN CORRES



CNDH
M É X I C O

2016

Primera edición: septiembre, 2004

Segunda edición: noviembre, 2016
ISBN: 978-607-729-316-3

D. R. Comisión Nacional
de los Derechos Humanos
Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, Ciudad de México

Ilustración de portada: "Plano topográfico de los terrenos del pueblo de San Andrés Yatuni, levantado por órdenes del cuerpo municipal y formado por el ciudadano ingeniero Enrique Schleyer, marzo de 1871", tomado de *Memorial de linderos: gráfica agraria de Oaxaca. Documentos de la Secretaría de la Reforma Agraria en Oaxaca*, México, Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, 2007, p. 39.

Diseño de portada: Flavio López Alcocer
Diseño y formación de interiores: Carlos Acevedo R.

Impreso en México

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	11
■ PRIMERA PARTE ■	
CAPÍTULO PRIMERO. INSTITUCIONES DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL, PODER POLÍTICO Y TENENCIA DE LA TIERRA	21
I. Los distritos rentísticos y judiciales	21
II. Municipios, agencias municipales, agencias de policía	23
III. Los municipios hoy	30
IV. Propiedad de la tierra y división municipal	33
CAPÍTULO SEGUNDO. ANTECEDENTES HISTORICOS REGIONALES	35
I. La Colonia	35
II. La Independencia	36
III. La Revolución	38
CAPÍTULO TERCERO. PUEBLOS INDÍGENAS Y TENENCIA DE LA TIERRA	47
I. Reproducción poblacional y política	47
II. Comparaciones agrarias entre México y Oaxaca	56
III. Conflictos por límites	61
IV. Evolución del reparto agrario	64
■ SEGUNDA PARTE ■	
CAPÍTULO CUARTO. LA REGIÓN, LOS PUEBLOS Y ANTECEDENTES COLONIALES	69

I. La región del conflicto	69
II. Los pueblos del conflicto	71
CAPÍTULO QUINTO. LA DISPUTA AGRARIA TEOJOMULCO-XOCHILTEPEC	77
I. Primera etapa del conflicto	77
II. La posición de Teojomulco	78
III. La respuesta de Santiago el Menor	81
IV. Responde Teojomulco	82
V. Segunda etapa del conflicto	89
VI. Los años cuarenta	94
CAPÍTULO SEXTO. LA DISPUTA AGRARIA TEOJOMULCO-TEXMELUCAN	99
I. Primera parte del conflicto	99
II. Segunda etapa del conflicto	103
CAPÍTULO SÉPTIMO. LAS RESOLUCIONES PRESIDENCIALES	107
CAPÍTULO OCTAVO. DERECHOS SOCIALES Y CULTURALES Y GUERRAS CAMPESINAS INTERCOMUNITARIAS	113
I. Derecho social a la tierra	113
II. Violación al derecho a disfrutar el paz la tierra	115
III. La guerra campesina intercomunitaria	116
IV. Visión Local De La Guerra Campesina Intercomunitaria	117
V. El escenario luego de la matanza	119
CAPÍTULO NOVENO. <i>POSTFACTUM</i> : LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS	121
El convenio de Teojomulco y Xochiltepec	122
El convenio de Teojomulco y Texmelucan	123
CONCLUSIONES	127
I. Los saldos rojos de la Revolución	129
II. Etnocidio, genocidio, autogenocidio	130
III. Políticas de Estado	135
ANEXO	137
BIBLIOGRAFIA	145
MAPAS	153

HISTORIA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE
ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS
REVOLUCIONES DE MÉXICO



60 AÑOS

HISTORIA
DEL INSTITUTO NACIONAL
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS
DE LAS REVOLUCIONES
DE MÉXICO

Patricia Galeana
COORDINADORA

Imagen de portada: Adolfo Ruiz Cortines con los vocales fundadores del INEHRM.
Colección Gráfica y de Sonido de la Fototeca INEHRM.

Primera edición, 2013
ISBN: 978-607-9276-35-5

Derechos reservados de esta edición:
© Instituto Nacional de Estudios Históricos
de las Revoluciones de México (INEHRM)
Francisco I. Madero núm. 1, San Ángel,
Del. Álvaro Obregón, 01000, México, D. F.
www.INEHRM.gob.mx

Impreso y hecho en México

ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

Emilio Chuayffet

SECRETARIO DE LA SEP

11

ORIGEN Y ACTUALIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LAS REVOLUCIONES DE MÉXICO

Patricia Galeana

DIRECTORA GENERAL DEL INEHRM

13

FERNANDO PÉREZ CORREA

Un nuevo impulso al INEHRM

(1983-1984)

23

JUAN REBOLLEDO GOUT

Difundir la historia para inculcar valores

(1984-1987)

29

JOSÉ LUIS BARROS HORCASITAS

Mi periodo al frente del INEHRM

(1988-1989)

35

GUADALUPE RIVERA MARÍN

La concreción de los cambios

(1989-1998)

41

JAIME BAILÓN CORRES

Diez y ocho meses en el INEHRM
(1999-2001)

57

FRANCISCO VALDÉS UGALDE
Los Foros para la Revisión Integral
de la Constitución en el INEHRM
(2001)

73

JAVIER GARCADIIEGO DANTÁN

Mi paso por el INEHRM
(2001-2005)

81

PABLO SERRANO ÁLVAREZ

De la Revolución Mexicana a
las Revoluciones de México
(2005-2008)

91

JOSÉ MANUEL VILLALPANDO

La divulgación histórica y las conmemoraciones
(2008-2012)

101

**SEMBLANZAS BIOGRÁFICAS DE LOS
FUNDADORES DEL INEHRM**

SALVADOR AZUELA

Hombre de convicciones
(1902-1983)

123

LUIS CABRERA

Crítico demoledor
(1876-1954)

129

PEDRO DE ALBA

La generosidad como cualidad revolucionaria
(1887-1960)

141

ANTONIO DÍAZ SOTO Y GAMA

Un gran polemista

(1880-1967)

149

FRANCISCO L. URQUIZO

Con las armas del pensamiento

(1891-1969)

155

DIEGO ARENAS GUZMÁN

Escritor de la Revolución

(1891-1974)

163

JESÚS ROMERO FLORES

La vocación ante todo

(1885-1987)

173

DIEZ Y OCHO MESES EN EL INEHRM

Jaime Bailón Corres
(1999-2001)

La breve historia de mi estancia en el INEHRM se inició en Oaxaca. Pasada la medianoche, el 2 de diciembre de 1998 recibí una llamada de Luz Divina Zárate, la secretaria particular de Diódoro Carrasco Altamirano, quien unas horas antes había finalizado su sexenio como gobernador, para que buscara la forma de irnos a la ciudad de México.¹ Al mediodía, en la capital del país, lo acompañaríamos a rendir protesta como subsecretario de Gobierno en la Secretaría de Gobernación (Segob) que en ese momento encabezaba Francisco Labastida Ochoa.²

En su nuevo cargo, segundo en importancia en esa dependencia, Carrasco Altamirano nucleó en torno suyo a un pequeño grupo de excolaboradores dentro de los que estaban: Luz Divina, como particular; José Antonio Fraguas, en la Dirección de Seguimiento Político; Armando Labra, como coordinador de Asesores; y a mí me invitó a ser su asesor.³

Aunque oaxaqueño amante del terruño, decidí quedarme en la ciudad de México a colaborar con el licenciado Diódoro Carrasco Altamirano, con quien he estado ligado

¹ Unas semanas atrás había finalizado mi periodo como diputado local en el que me hice cargo de una parte del proceso de consulta y negociación con las organizaciones indígenas y los partidos representados en el Congreso, que se concretaron en la reforma constitucional y la ley reglamentaria en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca; pioneras en un país que vivía la coyuntura del alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional y la negociación de la paz.

² Su buen desempeño como gobernante, la eficiente actuación para coordinar la ayuda a los miles de damnificados y la recuperación de la costa oaxaqueña de los estragos del huracán Paulina en 1997, además el éxito en el proceso político que llevó al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas de su estado al año siguiente, cuando el gobierno federal parecía inmovilizado al respecto, seguramente contaron en la decisión del presidente Zedillo para invitarlo a colaborar inmediatamente, de cara al reacomodo que se vendría con la sucesión presidencial.

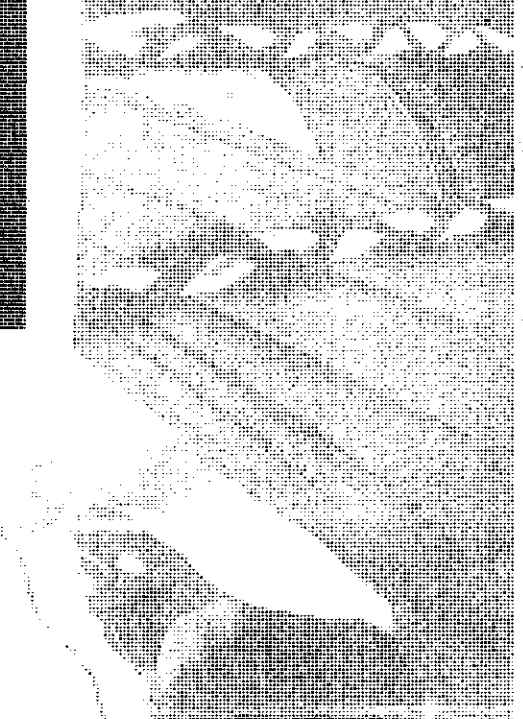
³ Exdirector general del INEHRM, ha sido profesor e investigador en el Instituto Mora, de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

LATIN AMERICA'S MULTICULTURAL MOVEMENTS

THE STRUGGLE BETWEEN COMMUNITARIANISM,
AUTONOMY, AND HUMAN RIGHTS

EDITED BY

Todd A. Eisenstadt,
Michael S. Dentilson,
Noé José Jaime Ballón Carrés,
and Carlos Sorroza Polo



LATIN AMERICA'S MULTICULTURAL MOVEMENTS

This book examines the struggle of community movements in Latin America to secure the right to self-determination, autonomy, and human rights. It explores the tension between community autonomy and human rights, and the role of the state in this process. The book also discusses the impact of globalization and neoliberalism on these movements.

OXFORD
UNIVERSITY PRESS



OXFORD
UNIVERSITY PRESS

LATIN AMERICA'S MULTICULTURAL MOVEMENTS

THE STRUGGLE BETWEEN
COMMUNITARIANISM,
AUTONOMY, AND
HUMAN RIGHTS

Edited by

Todd A. Eisenstadt

Michael S. Danielson

Moisés Jaime Bailón Corres

and

Carlos Sorroza Polo

OXFORD
UNIVERSITY PRESS

Contents

OXFORD
UNIVERSITY PRESS

Oxford University Press is a department of the University of Oxford. It furthers the University's objective of excellence in research, scholarship, and education by publishing worldwide.

Oxford New York
Auckland Cape Town Dar es Salaam Hong Kong Karachi
Kuala Lumpur Madrid Melbourne Mexico City Nairobi
New Delhi Shanghai Taipei Toronto

With offices in

Argentina Austria Brazil Chile Czech Republic France Greece
Guatemala Hungary Italy Japan Poland Portugal Singapore
South Korea Switzerland Thailand Turkey Ukraine Vietnam

Oxford is a registered trademark of Oxford University Press in the UK and certain other countries.

Published in the United States of America by
Oxford University Press
198 Madison Avenue, New York, NY 10016

© Oxford University Press 2013

All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system, or transmitted, in any form or by any means, without the prior permission in writing of Oxford University Press, or as expressly permitted by law, by license, or under terms agreed with the appropriate reproduction rights organization. Inquiries concerning reproduction outside the scope of the above should be sent to the Rights Department, Oxford University Press, at the address above.

You must not circulate this work in any other form and you must impose this same condition on any acquirer.

Library of Congress Cataloging-in-Publication Data
Latin America's multicultural movements : the struggle between communitarianism, autonomy, and human rights / edited by Todd A. Eisenstadt [et al.].
p. cm.

ISBN 978-0-19-993626-7 (hardcover : alk. paper)—ISBN 978-0-19-993628-1 (pbk. : alk. paper)

1. Social movements—Latin America. 2. Multiculturalism—Political aspects—Latin America. 3. Communitarianism—Latin America. 4. Human rights—Latin America. I. Eisenstadt, Todd A.

HN110.5.A8L399 2013

323.098—dc23

2012018573

ISBN 978-0-19-993626-7

ISBN 978-0-19-993628-1

9 8 7 6 5 4 3 2 1

Printed in the United States of America
on acid-free paper

Acknowledgments

vii

Editors

ix

Contributors

xi

Part One Multicultural Rights Recognition in Theory and in Practice

Introduction: Reconciling Liberal Pluralism and Group Rights:

A Comparative Perspective on Oaxaca, Mexico's, Experiment in Multiculturalism

Todd A. Eisenstadt

18 1. Ambivalent Multiculturalisms: Perversity, Futility, and Jeopardy in Latin America

José Antonio Lucero

40 2. Constitutional Multiculturalism in Chiapas: Hollow Reforms That Nullify Autonomy Rights

Araceli Bargaute Cal y Mayor (translated by Andrew McKeivey)

Part Two Multicultural and Autonomy Movements in the Andes

67 3. Uses of Autonomy: The Evolution of Multicultural Discourse in Bolivian Politics

Erik Cooke

88 4. Bolivia's New Multicultural Constitution: The 2009 Constitution in Historical and Comparative Perspective

Miguel Centellas

111 5. The Backlash against Indigenous Rights in Ecuador's Citizen's Revolution

Carmen Martínez Novo

Part Three Multicultural and Autonomy Movements in Oaxaca, Mexico

135 6. What We Need Are New Customs: Multiculturalism, Autonomy, and

Citizenship in Mexico and the Lessons of Oaxaca

Victor Leonel Juan Martínez (translated by Michael S. Danielson)



El gobernador y los derechos de los pueblos indios

Benito Juárez en Oaxaca

Moisés Jaime Bailón Corres

1.

Benito Juárez

MOISÉS JAIME BAILÓN CORRES

EL GOBERNADOR
Y LOS DERECHOS DE LOS
PUEBLOS INDIOS
BENITO JUÁREZ EN OAXACA



México, 2015

Primera edición: octubre, 2007
Primera reimpresión: septiembre, 2013

Segunda edición: julio, 2015
ISBN: 978-607-729-121-3

**D. R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**
Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
Col. San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.

Fotografía de portada: Archivo Documental del Museo Nacional
de Historia, CONACULTA-INAH-MEX
Reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia
Diseño de portada: Flavio López Alcocer

Impreso en México

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO PRIMERO. LAS BIOGRAFÍAS.....	11
Los estudios clásicos.....	12
Hacia nuevas biografías.....	20
CAPÍTULO SEGUNDO. ¿RUPTURA O TRANSICIÓN COLONIAL?	23
La independencía.....	23
Los primeros años.....	28
CAPÍTULO TERCERO. LA CULTURA INDÍGENA Y LA PERSONALIDAD.....	35
Lo indio de Juárez según Bulnes.....	38
Lo indio en Juárez según Sierra y Molina Enríquez	43
CAPÍTULO CUARTO. PENSAMIENTO Y ACCIÓN CON LOS PUEBLOS INDIOS.....	49
Desde la trinchera de lucha y como gestor.....	49
Los indios en su primera ronda como gobernador	53
Los alzamientos indígenas.....	57
Los indios en el segundo periodo como gobernador.....	60
Poder a los pueblos	64
La economía de las familias campesinas e indígenas	65
Juárez presidente.....	67
Colofón	71
CAPÍTULO QUINTO. EL GOBERNADOR BENITO JUÁREZ (1).....	73
Los cuadros del Instituto.....	73

Relevo de elites tradicionales	74
El hombre de Guelatao	74
El ascenso oaxaqueño	76
Primer periodo como gobernador	79
A la lucha nacional.....	84
CAPÍTULO SEXTO. EL GOBERNADOR BENITO JUÁREZ (2).....	87
Regreso a Oaxaca	87
La guardia nacional y el liberalismo popular	93
Disposiciones juaristas	95
El estado regional	96
CAPÍTULO SÉPTIMO. NUEVO SISTEMA	
POLÍTICO-ELECTORAL EN OAXACA.....	99
Ciudadanía limitada.....	99
La democracia electoral.....	101
Adiós a la Iglesia.....	106
Democracia en la nueva Constitución oaxaqueña.....	107
Adiós a Oaxaca	110
CONCLUSIONES.....	113
BIBLIOGRAFÍA	119



Derechos humanos de los pueblos indígenas en México



Primera edición: julio, 2014

Segunda edición: noviembre, 2015

ISBN: 978-607-729-163-3

**D. R. © Comisión Nacional
de los Derechos Humanos**

Periférico Sur 3469,
esquina Luis Cabrera,
Col. San Jerónimo Lídice,
C. P. 10200, México, D. F.

Diseño de portada:
Éricka Toledo Piñón

Impreso en México

Derechos humanos de los pueblos indígenas en México



AÑO 10

NÚM. 25

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 2015

DERECHOS HUMANOS MÉXICO

REVISTA DEL
CENTRO NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS



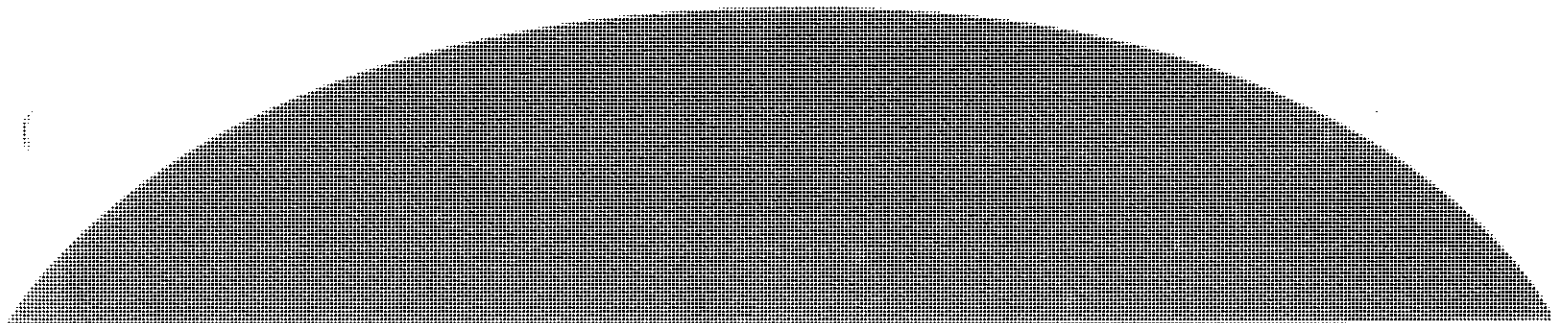
DERECHOS HUMANOS MÉXICO

**REVISTA DEL
CENTRO NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS**

AÑO 10

NÚM. 25

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE, 2015



CONTENIDO

Presentación	9
--------------	---

ARTÍCULOS

Teoría crítica del reconocimiento y derechos humanos contemporáneos Alán Arias Marín	17
Derechos humanos, ciberespacio y seguridad. El equilibrio necesario Carlos Brokmann Haro	39
La interpretación más favorable de las "categorías protegidas" y la "discriminación social". Análisis a partir de la sentencia del caso Atala Riffo Mireya Castañeda Hernández	61
México: impunidad en delitos de lesa humanidad Gustavo A. Hírales Morán	87
El derecho al medio ambiente sano como un derecho humano María Elena Lugo Garfias	111
Comunicando un mensaje complejo: bordando por la paz y el derecho a la memoria Alma Cordelia Rizzo Reyes	145

COMENTARIO LEGISLATIVO

Comentario a la modificación legislativa de medidas de nivelación, inclusión y acciones afirmativas en México Mireya Castañeda Hernández	177
---	-----

COMENTARIO JURISPRUDENCIAL

Comentario jurisprudencial al caso <i>Mendoza y otros vs. Argentina</i> de la Corte Interamericana de Derechos Humanos Mireya Castañeda Hernández	189
--	-----

COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

Liberalismo, derechos humanos y pueblos indígenas
Moisés Jaime Bailón Corres

211

La interpretación conforme al modelo constitucional
ante los tratados internacionales sobre derechos humanos
Mireya Castañeda Hernández

227

COMENTARIO CINEMATOGRAFICO

La Jaula de Oro en clave de derechos humanos
Alonso Rodríguez Moreno

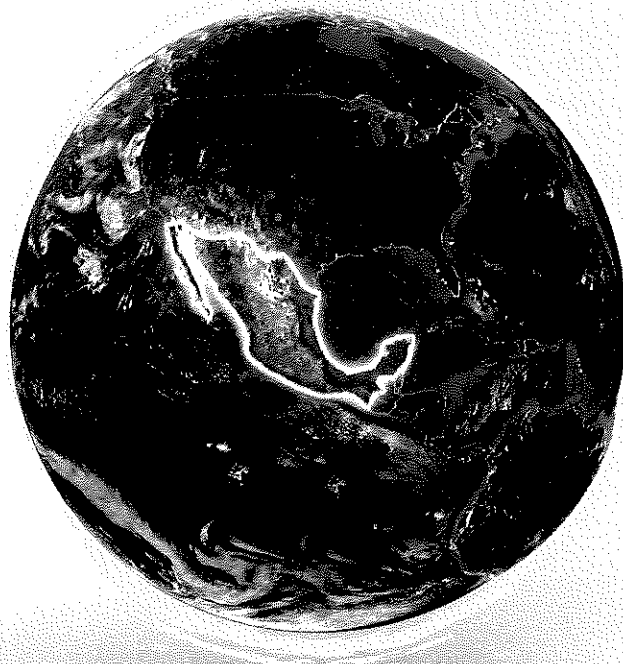
237

BIBLIOGRAFÍA

Eugenio Hurtado Márquez

249

COLECCIÓN
**Derechos
Humanos**



**Derechos Humanos de los
pueblos indígenas: el debate
colonial y las leyes de indias
de 1681**

Moisés Jaime Bailón Corres

PRIMERA EDICIÓN:

Diciembre, 2014

ISBN OBRA COMPLETA:

978-607-8211-26-5

ISBN:

978-607-729-087-2

D. R. © COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Periférico Sur núm. 3469,
esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.

COORDINACIÓN DE COLECCIÓN:

Mireya Castañeda, Investigadora
del Centro Nacional de Derechos Humanos

DISEÑO DE LA PORTADA:

Flavio López Alcocer

DERECHOS HUMANOS DE
LOS PUEBLOS INDÍGENAS:
EL DEBATE COLONIAL
Y LAS LEYES DE INDIAS
DE 1681

Moisés Jaime Bailón Corres



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
DERECHOS HUMANOS
MÉXICO
XV AÑOS DE AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL

México, 2014

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
I. INTRODUCCIÓN	11
II. LA EXPLOTACIÓN COLONIAL Y EL DEBATE SOBRE LA NATURALEZA DE LOS INDIOS	15
1. El saqueo	15
2. El debate	20
3. Los pueblos originarios	21
4. Indio e indígena	23
5. ¿Los justos títulos?	26
6. El requerimiento	29
7. La servidumbre natural y la respuesta escolástica	31
8. Montesinos y las leyes de Burgos	37
9. Fray Francisco de Vitoria	40
10. Fray Bartolomé de las Casas	42
III. LAS LEYES DE INDIAS EN EL MÉXICO COLONIAL	46
1. De la libertad de los indios	48
2. De los pueblos de indios y las reducciones	53
a) Las tierras de pueblos indios	55
b) Autonomía, usos y costumbres	57
c) Protección contra intrusos	61
3. De las cajas y bienes de comunidad	63
4. Del buen trato a los indios	69
5. Prohibiciones	75
6. Los Protectores de Indios	76

PRIMERA EDICIÓN:
Diciembre, 2014

ISBN OBRA COMPLETA:
978-607-8211-26-5

ISBN:
978-607-729-087-2

D. R. © COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS
Periférico Sur núm. 3469,
esquina Luis Cabrera,
colonia San Jerónimo Lídice,
Delegación Magdalena Contreras,
C. P. 10200, México, D. F.

COORDINACIÓN DE COLECCIÓN:
Mireya Castañeda, Investigadora
del Centro Nacional de Derechos Humanos

DISEÑO DE LA PORTADA:
Flavio López Alcocer

7. Las reformas borbónicas	79
8. Una nación independiente	83

IV. CONCLUSIONES	86
----------------------------	----

BIBLIOGRAFÍA.	90
-----------------------	----

PRESENTACIÓN

Los derechos humanos han tenido una tradición muy larga en el constitucionalismo mexicano, bajo distintas denominaciones, como derechos del hombre o garantías individuales.¹ Han contado también con distintos mecanismos de protección, entre los que se puede destacar el establecido en el artículo 102, apartado B, de la Constitución Federal, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y los organismos estatales.² A partir de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en 1948,³ se desarrolló, a través de distintos tratados internacionales, tanto en el marco de las Naciones Unidas como en los sistemas regionales, la protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, así como de ciertos grupos en situación de vulnerabilidad, como son las mujeres, las niñas, los niños, las y los adolescentes, las personas migrantes y las personas con discapacidad.

El ordenamiento constitucional fue modificado en 2011⁴ en materia de derechos humanos, en aspectos de la mayor relevancia que se han comenzado a reflejar en distintas áreas, como en la mayor expansión de los derechos humanos y el fortalecimiento de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. En particular, se pueden mencionar los cambios que se refieren a la propia Comisión Nacional y a los demás órganos estatales de protección de los derechos humanos. De la misma forma, se puede destacar el cambio de denominación de garantías individuales a derechos humanos y el fortalecimiento de la protección de derechos humanos reconocidos en tratados internacionales. Lo anterior tuvo por objeto dotar a la Constitución Federal de los elementos y mecanismos necesarios para garantizar la máxima protección de los derechos humanos de forma plena y clara.

Es de primordial importancia la promoción, el respeto, la protección y la garantía de los derechos humanos como ejes rectores del ordenamiento jurídico, del actuar de todas las autoridades y para el desarrollo integral de toda persona en la convivencia en una sociedad jurídicamente organizada.⁵

La efectiva educación y capacitación en materia de derechos humanos es una obligación constitucional del Estado mexicano que consiste no sólo en la enseñanza de los derechos y de sus mecanismos de protección, sino también en el análisis y la reflexión de nuevas problemáticas en la materia. La CNDH, como lo dispone su propia ley en el artículo 60, fracción IX, tiene entre sus atribuciones promover el estudio, la enseñanza y la divulgación de los derechos humanos.

¹ *Vid.* Capítulo Primero de la Constitución Política de la República Mexicana de 1857 y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, hasta la reforma publicada en el *Diario Oficial* de la Federación el 10 de junio de 2011.

² Reformas publicadas en el *Diario Oficial* de la Federación el 28 de enero de 1994, el 13 de septiembre de 1999 y el 10 de junio de 2011.

³ Aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 1948.

⁴ Reformas publicadas en el *Diario Oficial* de la Federación los días 6 y 10 de junio de 2011.

⁵ *Vid.* artículo 1, párrafo tercero, de la Constitución Federal; *Gaceta Parlamentaria*, 29 de abril de 2009, Anexo XVI, p. 43; *Gaceta Parlamentaria*, 15 de diciembre de 2010, Anexo IV, p. 5.

**MTRA. MÓNICA CRUZ
ESPINOSA**

NO. 12

ENERO

1997

DERECHOS HUMANOS MÉXICO

REVISTA DEL
CENTRO NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS



CNDH
MEXICO

Centro Nacional de Derechos Humanos

Cupón de suscripción



Envíe este cupón con sus datos completos, así como el original de la ficha de depósito a la Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma núm. 133, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, México, Ciudad de México. Tel.: 56 69 23 88, ext. 6103

Cuota de suscripción por un año (3 números al año): \$180.00
Forma de pago: depósito bancario en Grupo Financiero Banorte,
Número de cuenta:

Concentración empresarial: 43167
Número de nómina: 32771
Tipo de servicio: 108-1
Concepto de depósito: 12
Nombre del empleado: CENADEH
Depósito por venta de publicaciones

Nombre: _____

Cargo: _____

Institución: _____

Dirección: _____

Colonia: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____ Estado: _____

Correo electrónico: _____ Fax: _____

Página electrónica: www.cndh.org.mx
correo electrónico: publicaciones@cndh.org.mx

Comité Editorial de la CNDH

Manuel Generoso Becerra Ramírez
Jesús Ceniceros Cortés
Nuria González Martín
Marisol Anglés Hernández
Rodolfo Casillas Ramírez
Napoleón Conde Gaxiola
Carina Gómez Fröde
Rosalío López Durán
Daniel Márquez Gómez
María del Socorro Marquina Sánchez
Julieta Morales Sánchez

Derechos Humanos México

Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, nueva época, año 12, núm. 30, mayo-agosto de 2017, es una publicación cuatrimestral editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Periférico Sur núm. 3469, col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, tel. 56 81 81 25, Lada sin costo 01 800 715 2000.

Editor responsable: Eugenio Hurtado Márquez; diseño: Ericka del Carmen Toledo Piñón; formación tipográfica: H. R. Astorga. Reserva de Derechos al uso exclusivo núm. 04-2015-050709211700-102 e ISSN 1870-5448, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido núm. 16481 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. Impresa por IMPRESORES EN OFFSET Y SERIGRAFÍA, S. C. DE R. L. DE C. V., Pascual Orozco núm. 53, colonia San Miguel Iztacalco, C. P. 08650, Ciudad de México, se terminó de imprimir en septiembre de 2017 con un tiraje de 3,000 ejemplares. Distribución: Centro Nacional de Derechos Humanos, Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma 133, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C. (Certificación FSC México).

Se reciben colaboraciones. Para mayor información, dirigirse a: publicaciones@cndh.org.mx

Las opiniones expresadas por los autores son responsabilidad exclusiva de los mismos y no necesariamente reflejan la postura de la CNDH. Queda absolutamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación sin previa autorización de la CNDH.

Centro Nacional de Derechos Humanos. Av. Río Magdalena núm. 108,
col. Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01090, Ciudad de México.
Teléfonos: 56 16 86 92 al 95 y del 97 al 99, Fax: 56 16 86 96
Correo electrónico: derechoshumanosmexico@cndh.org.mx

Hacia una garantía efectiva de los derechos de las víctimas. La reforma a la Ley General (2016-2017): balance y propuestas

Mónica M. Cruz Espinosa*

Aprobado para su publicación
el 25 de abril de 2017.

RESUMEN: Este artículo es una revisión crítica del proceso de reforma de la Ley General de Víctimas que tuvo lugar en el Congreso de la Unión durante 2016, y que culminó con la publicación del decreto modificatorio del 3 de enero de 2017, lo anterior partiendo de un análisis de la Ley a la luz de los estándares en la materia, de las preocupaciones y propuestas apuntadas por las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil en relación con su implementación, y del contenido de las diversas iniciativas de reforma que se presentaron y discutieron, haciendo una valoración respecto a la idoneidad del contenido de las reformas finalmente adoptadas en enero de 2017, señalando los aspectos que no fueron atendidos y planteando algunas propuestas concretas para garantizar de manera efectiva los derechos de las víctimas.

ABSTRACT: *This article is a critical review of the reform process of the Victims' Rights Act that took place in the Congress during 2016, whose Amendment Order was issued on January 3, 2017. The analysis considers the standards on the matter, and the worries and proposals made by the victims and the non-governmental organizations related to its implementation, as well as the several amendment's bills that were presented and discussed through the process, mainly in the Senate. Finally, there is an assessment with regard to the suitability of the adjustments, pointing out the topics that were not solved and making some suggestions to guarantee in an effective way the rights of the victims.*

SUMARIO: Introducción. I. La evaluación de las víctimas. II. La Ley General de Víctimas: las reformas indispensables. 1. Sobre el reconocimiento de la calidad de víctimas. 2. La garantía efectiva de los derechos de las víctimas. 3. Integración de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. III. Conclusiones y propuestas.

Introducción

La publicación, en enero de 2013, de la Ley General de Víctimas (en adelante, la Ley o la LGV)¹ representó un triunfo para las víctimas, así como para los distintos colectivos, organizaciones civiles, instituciones académicas y organismos internacionales de protección de derechos humanos,² que impulsaron su redac-

* Investigadora del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH.

¹ Publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de enero de 2013.

² Para una relatoría sobre los distintos espacios e insumos generados por los colectivos de víctimas, organizaciones civiles y academia, véase Ximena Antillón Najjis y Paulina Vega González, *Introducción*

AÑO 12

NÚM. 23

ENERO-FEBRERO 2007

DERECHOS HUMANOS MÉXICO

REVISTA DEL
CENTRO NACIONAL
DE DERECHOS HUMANOS



CNDH
MÉXICO

Centro Nacional de Derechos Humanos

Cupón de suscripción



Envíe este cupón con sus datos completos, así como el original de la ficha de depósito a la Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma núm. 133, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, México, Ciudad de México. Tel.: 56 69 23 88, ext. 6103

Cuota de suscripción por un año (3 números al año): \$180.00
Forma de pago: depósito bancario en Grupo Financiero Banorte,
Número de cuenta:

Concentración empresarial: 43167
Número de nómina: 32771
Tipo de servicio: 108-1
Concepto de depósito: 12
Nombre del empleado: CENADEH
Depósito por venta de publicaciones

Nombre: _____

Cargo: _____

Institución: _____

Dirección: _____

Colonia: _____

Ciudad: _____

Teléfono: _____ Estado: _____

Correo electrónico: _____ Fax: _____

Página electrónica: www.cndh.org.mx
correo electrónico: publicaciones@cndh.org.mx

Comité Editorial de la CNDH

Manuel Generoso Becerra Ramírez
Jesús Ceniceros Cortés
Nuria González Martín
Marisol Anglés Hernández
Rodolfo Casillas Ramírez
Napoleón Conde Gaxiola
Carina Gómez Fröde
Rosalío López Durán
Daniel Márquez Gómez
María del Socorro Marquina Sánchez
Julieta Morales Sánchez

Derechos Humanos México

Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos, nueva época, año 12, núm. 29, enero-abril de 2017, es una publicación cuatrimestral editada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Periférico Sur núm. 3469, col. San Jerónimo Lídice, Del. Magdalena Contreras, C. P. 10200, Ciudad de México, tel. 56 81 81 25, Lada sin costo 01 800 715 2000.

Editor responsable: Eugenio Hurtado Márquez; diseño: Ericka del Carmen Toledo Piñón; formación tipográfica: H. R. Astorga. Reserva de Derechos al uso exclusivo núm. 04-2015-050709211700-102 e ISSN 1870-5448, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud de Título y Contenido núm. 16481 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas. Impresa por LIBROS EN DEMANDA, S. DE R. L. DE C. V., Calle 3 núm. 1000, Zona Industrial, C. P. 44940, Guadalajara, Jal., se terminó de imprimir en septiembre de 2017 con un tiraje de 3,000 ejemplares. Distribución: Centro Nacional de Derechos Humanos, Subdirección de Distribución y Comercialización de Publicaciones, Oklahoma 133, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C. P. 03810, Ciudad de México. Este material fue elaborado con papel certificado por la Sociedad para la Promoción del Manejo Forestal Sostenible, A. C. (Certificación FSC México).

Se reciben colaboraciones. Para mayor información, dirigirse a: publicaciones@cndh.org.mx

Las opiniones expresadas por los autores son responsabilidad exclusiva de los mismos y no necesariamente reflejan la postura de la CNDH. Queda absolutamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de esta publicación sin previa autorización de la CNDH.

Centro Nacional de Derechos Humanos. Av. Río Magdalena núm. 108,
col. Tizapán, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01090, Ciudad de México.
Teléfonos: 56 16 86 92 al 95 y del 97 al 99, Fax: 56 16 86 96
Correo electrónico: derechoshumanosmexico@cndh.org.mx

Los derechos de las víctimas de violaciones a derechos humanos en el proyecto de constitución de la Ciudad de México

Mónica Marlene Cruz Espinosa*

Aprobado para su publicación
el 13 de diciembre de 2016.

RESUMEN: Este ensayo analiza la situación prevaleciente en la Ciudad de México en relación con los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos, particularmente el derecho a obtener una reparación integral del daño, así como lo que en la materia se propone en el proyecto de Constitución Política para la Ciudad de México, a la luz de las obligaciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Víctimas.

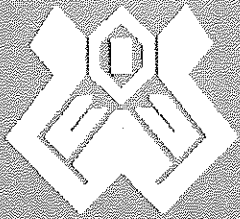
Al respecto, considerando que la capital del país es una de las entidades federativas que no ha realizado la armonización legal e institucional ordenada por el Congreso de la Unión al aprobar la referida Ley General, vigente desde 2013, y que esto se ha traducido en que las personas que han visto violentados sus derechos humanos por autoridades de la Ciudad de México no accedan de manera plena a los derechos ahí reconocidos, se destaca la importancia de que la Constitución Política de la Ciudad de México, que apruebe la Asamblea Constituyente, incorpore las bases para que se realice dicha armonización, pese a que el proyecto presentado por el Ejecutivo local no las incluyó.

ABSTRACT: This essay analyzes the situation prevailing in Mexico City regarding the rights of victims of human rights violations, mainly the right to obtain a comprehensive reparation, as well as what is proposed in the Mexico City Constitution bill, in light of the obligations contained in the third paragraph of Article 1 of the Constitution of the United Mexican States and in the Victims' General Act.

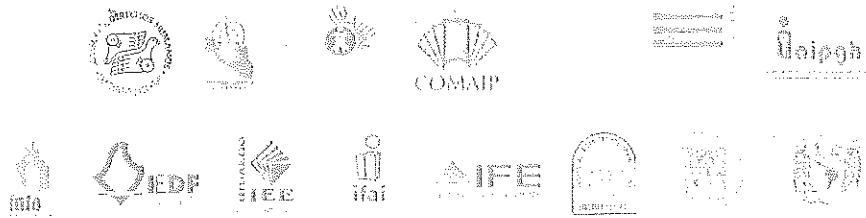
In this regard, considering that the capital of the country is one of the states that has not carried out the legal and institutional adjustment ordered by the Congress when approving the General Act, in force since 2013, and that this has caused the victims do not have fully access to the rights there recognized, it is necessary that the Mexico City Constitution provides the bases for such harmonization to take place, even though the bill submitted by the local Executive did not include them.

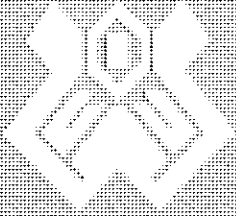
SUMARIO: Introducción. I. Los derechos de las víctimas de violaciones de derechos humanos en la Ciudad de México. II. La Ley General de Víctimas y su inobservancia en la Ciudad de México. III. Los derechos de las víctimas en el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México. IV. Conclusiones.

* Investigadora del Centro Nacional de Derechos Humanos de la CNDH.



Octavo Congreso Nacional
de Organismos Públicos Autónomos
La participación ciudadana
en el fortalecimiento de los OPA





Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Órgano Autónomo
La participación ciudadana
en el fortalecimiento de los OMA



Índice

Presentación	11
<i>Luis González Placencia</i>	
Relatoría general	13
<i>Rosa María Cruz Lesbros</i>	
Antecedentes	19
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
Relatoría de la conferencia inaugural y panel de discusión:	25
OPAM, construir la cultura de la participación ciudadana	
<i>Álvaro Rodríguez Doníz</i>	
Panel inaugural:	
OPAM, construir la cultura de la participación ciudadana	35
<i>Luis Raúl González Pérez</i>	
Construir la cultura de la participación ciudadana	41
<i>Ignacio Morales Lechuga</i>	
DERECHOS HUMANOS	
Relatoría de la conferencia magistral y panel de discusión:	47
La participación ciudadana en el fortalecimiento de los derechos humanos	
<i>Philippa Anne Ross</i>	

para fortalecer los organismos públicos autónomos ante un mundo cambiante impactado por la globalización y la tecnología	103
<i>Lucerito Ludmila Flores Salgado</i>	
Derecho administrativo sancionador electoral como <i>ultima ratio</i> para el principio de autenticidad de las elecciones y su control difuso de la convencionalidad en el sistema electoral	109
<i>Augusto Hernández Abogado</i>	
La participación ciudadana en el fortalecimiento de los derechos humanos	113
<i>Adriana Patricia Hernández Ibarra</i>	
Organismos públicos autónomos y la participación ciudadana	117
<i>Miguel Nava Alvarado</i>	
Democracia y derecho a la información	121
<i>Rafael Andrés Nieto Göller</i>	
El ombudsman como herramienta de participación ciudadana	125
<i>Gloria Ramírez Hernández</i>	
Participación de la sociedad civil como proceso inherente al trabajo de los organismos públicos autónomos de derechos humanos	133
<i>Gerardo Sauri Suárez</i>	
La importancia de la participación ciudadana para contribuir a una democracia eficaz	139
<i>Norma Yadira Zamora García</i>	
DERECHO A SABER	
Relatoría de la conferencia magistral y panel de discusión: La participación ciudadana y el derecho a saber	145

Transparencia y difusión de la armonización contable 203
Cornelio Rico Arvizu

Prospección política de los OPA: la rendición de cuentas
 y el uso de las TIC como detonadores de la recuperación
 institucional (credibilidad-confianza) en el contexto
 de la política informal 209
Álvaro Rodríguez Doníz

La participación ciudadana en el derecho a saber 217
Luis Fernando Sánchez Nava

Transparencia, acceso a la información y redes sociales 221
Manuel Silva Coache

Transparencia y autonomía e independencia ciudadana 225
Alejandro Torres Rogelio

El acceso a la información en la participación ciudadana
 dentro de la democracia 231
Irma Nora Valencia Vargas

PROFESIONALIZACIÓN

Relatoría de la conferencia magistral y panel de discusión: 237
 Profesionalización: fortalecimiento de los organismos
 públicos autónomos
Mario Alfredo Hernández Sánchez

Mesa de reflexión: Ciudadanía y profesionalización

Relatoría 247
Mónica M. Cruz Espinosa

Profesionalización: fortalecimiento de los organismos
 públicos autónomos 253
Adrián Alcalá Méndez

**MARIA ELENA ORTA
GARCÍA**

LIBRO HOMENAJE A LA JURISTA
GLORIA LEÓN ORANTES

Coordinadora
Emma Carmen Mendoza Bremauntz



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Derecho

<i>Los conceptos sociológico y jurídico de la familia, sus transformaciones y perspectivas para el Siglo XXI</i>	127
MARÍA LEOBA CASTAÑEDA RIVAS	
<i>La prisión preventiva frente a las demás medidas cautelares en Iberoamérica</i>	155
NIMROD MIHAEL CHAMPO SÁNCHEZ	
<i>Estudio histórico-jurídico del matrimonio y concubinato, como fuentes formadoras de familias</i>	179
FRANCISCO JAVIER CONTRERAS VALDES	
<i>El debido proceso en materia penal.</i>	205
ARTURO LUIS COSSIO ZAZUETA	
<i>La seguridad jurídica de los gobernados y las resoluciones de los órganos judiciales en materia penal</i>	227
CARLOS E. CUENCA DARDÓN	
<i>El interés superior del niño en el matrimonio y divorcio</i>	255
JUANA FERIA PASCUAL	
<i>La ejecución de medidas de seguridad en el Estado de derecho, con especial atención a la problemática de los Menores de edad y sus Derechos humanos</i>	275
EMMA C. MENDOZA BREMAUNTZ	
<i>La familia y el derecho a la identidad</i>	311
ELSSIE NÚÑEZ CARPIZO	
<i>Sujetos de derecho sin personalidad jurídica</i>	331
MARÍA ELENA ORTA GARCÍA	
<i>El crack del Sistema Penitenciario Federal mexicano</i>	357
GERARDO SAUL PALACIOS PAMANES	
<i>La filosofía de las Leyes de Reforma</i>	395
ARMANDO SOTO FLORES	
<i>Algunas reflexiones sobre la Ley General de Víctimas</i>	415
CARLOS VIDAL RIVEROLL	
<i>Derechos humanos de los niños</i>	435
GUADALUPE MARGARITA VILLANUEVA COLÍN	

PRESENTACIÓN

de larga data nos viene la tradición de erigir monumentos en honor de personajes insignes o para conmemorar grandes epopeyas; en Egipto, en Mesopotamia, en Atenas, en Esparta y en otras partes del mundo antiguo se construyeron obras majestuosas para honrar la memoria de sus próceres, por medio de arcos triunfales, templos, rotondas, hemicíclios, estatuas y otros monumentos; se trata de una práctica que no se ha perdido y perdura, por tanto, en nuestros días, como lo podemos corroborar con el templo de Julio César, o con el arco triunfal de Augusto en Rímíni; el de Tito en Roma, el de Constantino, ubicado en el Coliseo y la Colina del Palatino en Roma; el arco de Trajano, en la ciudad de Tingad fundada por ese emperador romano y destruida tres siglos después; en fin, en épocas más recientes, el Arco del Triunfo en París, y el templo de Lincoln en Washington.

Construido en el siglo I de nuestra era, el Arco del Triunfo de Tito, en la vía sacra de Roma, rememora las victorias de ese emperador romano contra los judíos que culminan con el desfile de las legiones romanas en Jerusalén, portando un candelabro de siete brazos.

En el extremo oriente de la Avenida de los Campos Eliseos se yergue majestuoso el Arco del Triunfo en París, como celebración perenne de las victorias de Napoleón Bonaparte; asimismo como homenaje perpetuo al gran corso, a los prohombres de la Revolución Francesa, a los 558 generales del imperio francés (con especial énfasis para los que murieron en combate), y también, como tributo de reconocimiento al modesto milite sin identificación que ofreció su vida por su patria, porque al pie del arco triunfal se encuentra la *Tumba del soldado desconocido*, en la que se puede leer la inscripción "Aquí yace un soldado francés muerto por la Patria 1914-1918".

BIBLIOGRAFÍA

- BATIFFOL, Henry en PEREZNIETO, Leonel, *Derecho Internacional Privado. Parte General*, 8a. ed., México, Oxford, 2005.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Panorama Social de América Latina, Organización de las Naciones Unidas*, 2004, p. 199.
- DE PINA VARA, Rafael, *Diccionario de Derecho*, 31a. ed., México, Porrúa, 2003.
- Derecho a la identidad. La Cobertura del registro de nacimiento en México en 1999 y 2009, UNICEF-INEGI.
- GIDDENS, Anthony con la colaboración de SURTEN, Philip W., *Sociología*, 6a. ed., Madrid, Alianza Editorial, 2010, p. 370.
- Derecho a la identidad. La Cobertura del registro de nacimiento en México en 1999 y 2009, UNICEF-INEGI, p. 14.
- Ibidem, p. 22.
- GINER, Salvador, et. al., *Diccionario de Sociología*, Madrid, Alianza editorial, 1998.
- Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Diccionario Jurídico Mexicano*, 10a. ed., México, UNAM-Porrúa, 1997, t. D-H, p. 1025.
- LEVI-STRAUSS, Claude en BACA OLAMENDI, Laura, et.al., *Léxico de la Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 233.
- MACIVER, R. M. en RECASENS SICHES, Luis, *Sociología*, 30a. ed., México, Porrúa, 2004.
- MAGGIORE MURO, Mirta Hebe, *Derecho de Familia. Familia y Proceso de Estado*, Argentina, Centro de Publicaciones, Secretaría de Extensión, Universidad Nacional del Litoral, 2000.
- Memorial final, 1° Conferencia regional Latinoamericana sobre el Derecho a la identidad y registro universal de nacimiento. Asunción, Paraguay, Agosto de 2007.
- MURILLO MUÑOZ, Mercedes, *Matrimonio y convivencia en pareja en el ámbito de la Unión Europea. Hacia un nuevo modelo de matrimonio*, Madrid, Dykinson, 2006, p. 540
- PARSONS, Talcott en GILBERT CEBALLOS, Jorge, *Introducción a la Sociología*, Chile, LOM ediciones, 1997, p. 136.
- ROUSSEAU, Juan Jacobo, *El contrato social*, 6a. ed., México, Porrúa, 2004.
- RUIZ BECERRIL, Diego en Portularia, *Revista de Trabajo Social, España*, Universidad de Huelva, Vol. 3, 2003.

SUJETOS DE DERECHO SIN PERSONALIDAD JURÍDICA

MARÍA ELENA ORTA GARCÍA*

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN; II. CONCEPTO, CLASIFICACIÓN Y NATURALEZA JURÍDICA DE LA PERSONA; III. DIFERENCIA ENTRE PERSONA Y PERSONALIDAD; IV. DISTINTOS TIPOS DE PERSONAS; V. ATRIBUTOS DE LA PERSONALIDAD; VI. ANTECEDENTES; VII. ANTECEDENTES DE LOS SUJETOS DE DERECHO SIN PERSONALIDAD JURÍDICA; VIII. SUJETOS DE DERECHO SIN PERSONALIDAD JURÍDICA EN EL DERECHO MEXICANO; IX. CONCLUSIONES; X. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

El Derecho es una creación del ser humano para regular y armonizar sus relaciones individuales y colectivas, entre los que encontramos hechos, actos, acontecimientos, situaciones y estados jurídicos en los que están presentes siempre los sujetos de Derecho.

Desde un punto de vista tradicional, el concepto sujeto de Derecho es plenamente identificado con el concepto de persona, sin embargo, después de un análisis minucioso se puede concluir que en la realidad jurídica y social existen determinados entes o centros de imputación normativa a los que el legislador no les reconoce personalidad, es decir, no les atribuye la calidad de personas, no obstante, sí les ha conferido determinadas facultades y ha creado normas que les brindan protección jurídica.

* Maestra en Derecho y Especialista en Derecho Familiar por la Universidad Nacional Autónoma de México. Catedrática por oposición en las materias de Práctica Forense de Derecho Civil y Derecho Sucesorio. Tesorera del Colegio de Profesores de Derecho Civil de Facultad de Derecho de la UNAM